

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### OROPESA Y CORCHUELA

##### EDICTO DE NOTIFICACION

En este Ayuntamiento, y en su Secretaría General, se tramita expediente 209 de 2009, sobre denuncia de tráfico por infringir el precepto 154 del R.G.C. Hecho denunciado: «No respetar una señal vertical de prohibición o restricción. Señal vertical de prohibido estacionar». Fecha de primera notificación: 10 de abril de 2009, oficio de salida número 1474/09. Procedimiento administrativo, artículo 38, Ley 30 de 1992, sobre Procedimiento Administrativo Común. Oficina de Correos y Telégrafos de Oropesa. Día de la infracción: 10 de abril de 2009. Hora: 21,20. Lugar: Plaza Navarro, número 7, de Oropesa (Toledo). Vehículo denunciado: Renault Scenic 1.9. Matrícula 0178FWL. Persona denunciada: David Celis Bustos. Dirección: Calle Río Jalón, número 21. 28935-Móstoles (Madrid). Importe sanción: 41,00 euros. Reducción sanción: No procede.

Diligencia Oficina de Correos: Desconocido.

Formulada denuncia por la Policía Local de este municipio, contra el titular de referencia, cuyas circunstancias constan en la presente notificación, se continua la tramitación del respectivo expediente. Podrá usted proceder al abono de su importe en la cuantía que se indica, ya que ha transcurrido el periodo de alegaciones y no ha sido presentada por usted ninguna.

Lo que se notifica al interesado en virtud de lo que establecen los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oropesa y Corchuela 9 de noviembre de 2009.—El Alcalde, Juan Antonio Morcillo Reviriego.

N.º I.-11886